

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 ES

11

21

22

NUMERO

238.967

FECHA DE PRESENTACION

24.10.78

10 Y

238967

MODELO DE UTILIDAD

Concedida en virtud de la Ley de Patentes de 1984

Se declara que la presente es una invención que cumple con los requisitos de la Ley de Patentes de 1984

96

30 PRIORITYS:	31 NUMBER	32 DATE	33 COUNTRY
---------------	-----------	---------	------------

47 DATE OF PUBLICATION	81 INTERNATIONAL CLASSIFICATION
	B65D

54 TITLE OF THE INVENTION

"UNA CAJA O BANDEJA PARA CONTENER PRODUCTOS PERECEDEROS"

71 APPLICANT (S)

CARTONAJES UNION, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avenida del Brasil, 7, 6º, Edificio Iberia Mart, Madrid-20

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTATIVE

D. ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 3442)

1 El presente invento se refiere a una bandeja o caja de cartón o material análogo para contener y transportar productos del campo u otros artículos perecederos.

5 Dicha bandeja se arma de manera sencilla a partir de una sola pieza troquelada de forma general rectangular que tiene diversos cortes y líneas de doblez para formar una caja abierta por arriba que está constituida por paredes laterales simples y paredes extremas dobles de mayor altura, con partes de esquina prismático-triangulares que forman refuerzos de apoyo para el apilamiento de las bandejas.

10 La pieza troquelada a partir de la cual se forma la bandeja del presente invento comprende una parte de fondo rectangular que se extiende por sus lados mayores en paredes laterales cuyos bordes exteriores presentan amplios rebajos trapeziales y que se extiende por sus lados menores en partes primera y segunda o interior y exterior para formar las paredes extremas dobles.

15 La característica esencial de la caja o bandeja mencionada consiste en que la parte de pared extrema interior de la pieza troquelada, o parte destinada a quedar exteriormente en la caja montada, se extiende lateralmente en solapas rectangulares destinadas a aplicarse a las caras internas de las paredes laterales, mientras que la segunda parte, o parte interna de la caja, se prolonga lateralmente en solapas divididas por líneas de doblez en tres partes destinadas a plegarse para formar los citados refuerzos prismático-triangu-
20 larmente en solapas rectangulares destinadas a aplicarse a las caras internas de las paredes laterales, mientras que la segunda parte, o parte interna de la caja, se prolonga lateralmente en solapas divididas por líneas de doblez en tres partes destinadas a plegarse para formar los citados refuerzos prismático-triangu-
25 larmente en solapas divididas por líneas de doblez en tres partes destinadas a plegarse para formar los citados refuerzos prismático-triangu-
30 larmente en solapas divididas por líneas de doblez en tres partes destinadas a plegarse para formar los citados refuerzos prismático-triangu-

1 de dichas partes de la propia pared extrema, quedando el
borde libre de la solapa retenido entre las partes primera
y segunda de las mismas paredes extremas.

5 A continuación se describirá una realización
ilustrativa y no limitativa del objeto del invento haciendo
referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en planta de la pie-
za troquelada de partida desarrollada sobre un plano; y

10 La figura 2 es una vista en perspectiva de la
caja o bandeja parcialmente armada.

Según se representa en los dibujos, la bande-
ja se forma a partir de una lámina troquelada que comprende
una parte de fondo 1, partes de paredes laterales 2 y par-
tes primera y segunda de paredes extremas 3 y 4, respecti-
vamente, todo ello de manera conocida en este tipo de ca-
15 jas o bandejas.

La primera parte 3 de pared extrema tiene
unas solapas laterales rectangulares 5 destinadas a apli-
carse, en el estado montado o armado de la caja, por una
20 parte, a las caras internas de las paredes laterales y,
por otra parte, a los refuerzos prismáticos de esquina,
según se muestra en la figura 2.

La segunda parte 4 de pared extrema está se-
parada de la anterior por una estrecha banda 6 de menor
25 longitud y cuya anchura, delimitada por las líneas de do-
blez 7 y 8, es igual al espesor de la lámina de la cual es
tá hecha la caja. Dicha segunda parte 4 es aproximadamen-
te de la misma anchura que la parte 3 y de longitud igual
a la banda de separación 6, extendiéndose por los extremos
30 en solapas rectangulares 9 divididas en tres partes por

1 líneas de dobléz 10, 11 y 12 que permiten doblar dichas so-
lapas en forma de prismas triangulares de la manera que se
representa en la figura 3, es decir, de modo que la prime-
ra parte de solapa, delimitada por las líneas de dobléz
5 10 y 11, queda dispuesta, al doblar la parte 4 hacia den-
tro, oblicuamente en la esquina de la caja o bandeja, mien-
tras que las otras dos se aplican, respectivamente, a la
cara interior de la solapa 5 y a la cara interior de la
parte 3 de pared extrema, introduciéndose el extremo libre
10 de dicha solapa 9 entre las dos partes 3 y 4 de pared ex-
trema donde queda retenido.

En el estado montado de la bandeja, los ex-
tremos de las paredes laterales 2, que se sujetan mediante
engrapado o pegado a las caras externas de las solapas 5,
15 sobresalen por encima de las paredes extremas en partes
de forma de trapecio rectángulo, teniendo dichas paredes
laterales en su parte extrema inferior unos entrantes 14
de forma complementaria a la de los salientes 13 y alinea-
dos verticalmente con éstos de manera que se acoplan mutu-
20 mente en el apilamiento de las bandejas para constituir
elementos de retención lateral y de alineación vertical de
las mismas.

El borde exterior de la segunda parte 4 de
pared extrema posee dos pestañas 15 destinadas a introdu-
25 cirse en aberturas correspondientes 16 situadas en los
extremos de la parte de fondo 1 para retener en posición
el conjunto de la pared extrema en el estado montado de la
bandeja.

30 Por otra parte, la bandeja tiene los ele-
mentos usuales en este tipo de envases, es decir, las

1 aberturas 17 y 18 previstas en las partes 3 y 4, respecti-
vamente, y destinadas a formar, cuando se ponen en coinci-
dencia en la bandeja montada, los asideros extremos para
la manipulación de la misma; las aberturas 19 cortadas de
5 la zona central a uno y otro lado de cada línea de doblez
de los extremos del fondo y que es de forma correspondien-
te a la lengüeta 20 troquelada en la zona media de la ban-
da para acoplarse en el apilamiento de las bandejas y, fi-
nalmente, los orificios de ventilación 21 en los lados del
10 fondo.

Si bien se ha descrito y representado una
realización preferida del invento, ha de entenderse que es
posible introducir modificaciones en la misma sin apartar-
se del alcance del invento, tal como queda definido en las
15 reivindicaciones siguientes.

20

25

30

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1^a.- Una caja o bandeja para contener productos perecederos, constituida por una lámina troquelada de cartón o material similar que comprende una parte de fondo rectangular que se extiende por sus lados mayores en partes laterales cuyos bordes exteriores presentan amplios rebajos trapeciales y que se extiende por los lados menores en partes primera y segunda o exterior e interior para formar paredes extremas dobles, caracterizada porque la primera parte de pared extrema o parte destinada a quedar exteriormente en la caja montada, se extiende lateralmente en solapas rectangulares destinadas a aplicarse a las caras internas de las paredes laterales, mientras que la segunda parte de pared extrema, o parte interna, se prolonga lateralmente en solapas divididas por líneas de doblez en tres partes destinadas a plegarse para formar un prisma triangular que se aplica en la esquina de la caja con su cara o parte central exterior aplicada contra la cara interna de la solapa lateral de la primera parte de pared extrema, mientras que la parte exterior de dicha solapa se aplica interiormente contra dicha primera parte, quedando su borde

1 libre entre ésta y la segunda parte de pared extrema.

2^a.- Una caja según la reivindicación 1^a, caracterizada porque la altura de la pared extrema doble es menor que la altura de las paredes laterales en los extremos de las mismas, teniendo éstas, en su parte inferior de esquina, rebajos de forma correspondiente a la de las partes extremas superiores para recibir las partes salientes de una caja situada debajo en el apilamiento de las mismas.

5
10 3^a.- Una caja según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque las partes extremas de las paredes laterales se aplican exteriormente a las solapas laterales de las primeras partes de las paredes extremas, donde se sujetan por pegado o engrapado.

15 4^a.- "UNA CAJA O BANDEJA PARA CONTENER PRODUCTOS PERECEDEROS".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

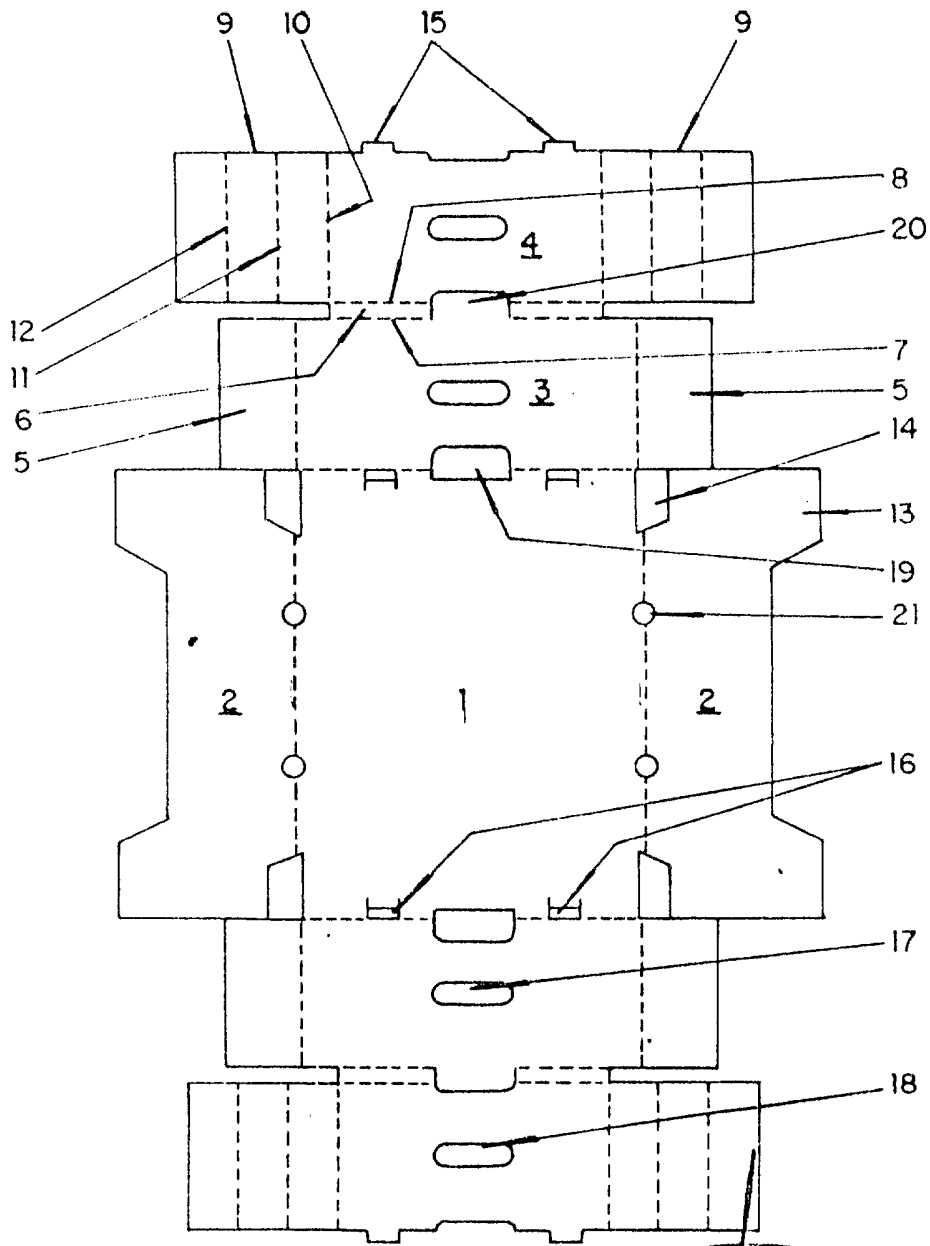
Madrid, 28. DIC. 1978

F.A.

25 **Alfonso Díez de Rivera**
Por Poder

30

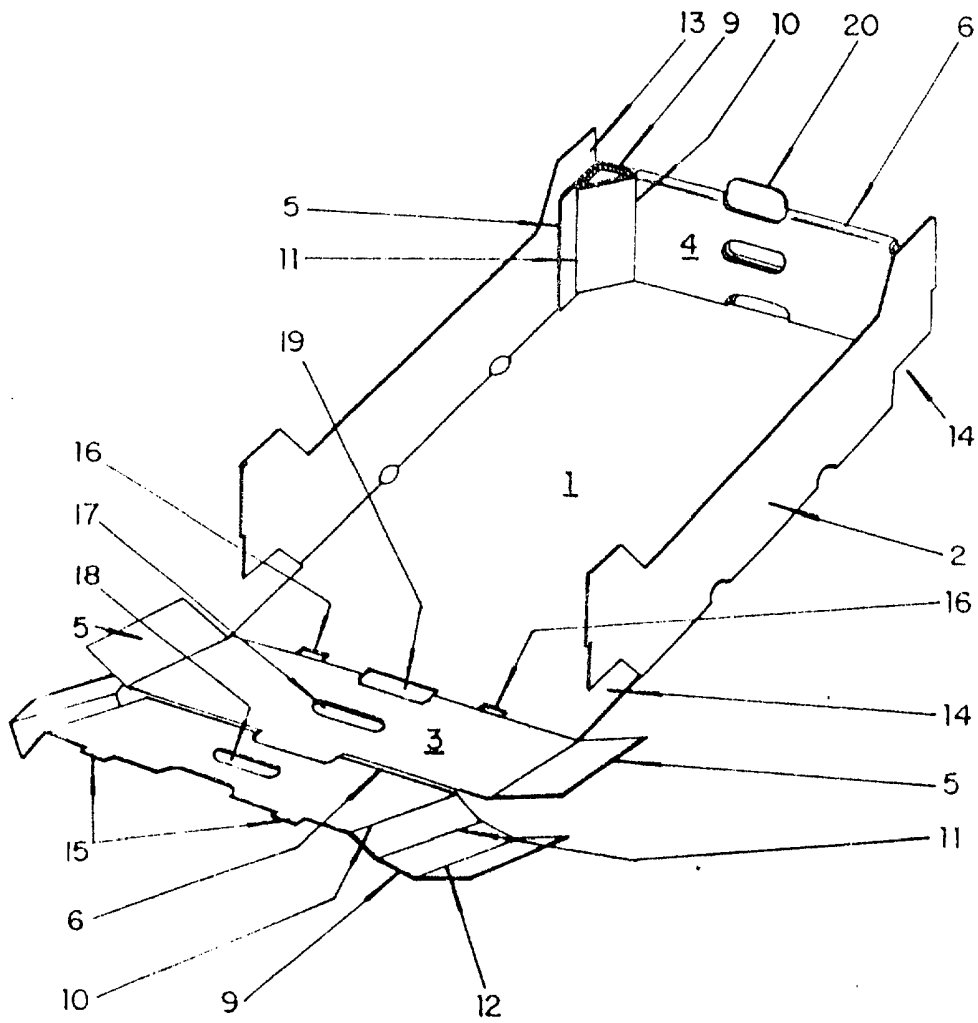
Fig. 1

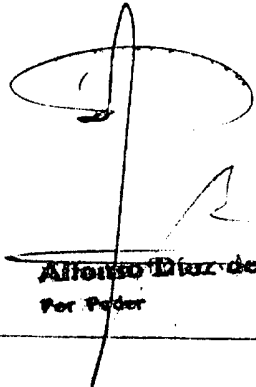


[Handwritten signature]

Alfonso Diez de Rivera
Por Poder

Fig. 2




Alfonso Díaz de Rivera
Per Pedro